

Ignacio de las Casas y el arte como método de evangelización

Borja FRANCO LLOPIS
Universitat de València

El uso de las imágenes dentro de la espiritualidad jesuítica suele bascular entre dos posiciones muy bien estudiadas y delimitadas: la misión y la oración interior¹, basándose ambas en los escritos de San Ignacio de Loyola, principalmente en sus *Ejercicios Espirituales* (1548). Aún así, debemos tener en cuenta que la política aculturadora de la Compañía, y los cargos eclesiásticos que fueron ocupando en el seno de la curia pontificia, hicieron crecer el abanico de responsabilidades que desempeñaron dentro del gobierno de la Iglesia. Una de las cuestiones que más se ha descuidado ha sido el papel del jesuita como «veedor» o controlador de las sagradas imágenes, es decir, su papel como Inquisidor o consultor de la Santa Inquisición o autoridades religiosas en torno a cuestiones vinculadas con el mundo del arte.

En este aspecto sobresalió la figura de Ignacio de las Casas, jesuita de origen morisco que nos legó una de las obras más interesantes para conocer el estado de dicha minoría étnica en el mundo hispánico: *De los moriscos de España* (1605-1607)².

El citado Padre jesuita recorrió la geografía española criticando las deficiencias en la evangelización musulmana, indicando los principales problemas y proponiendo soluciones para ellos. Es una interesantísima obra de sociología, antropología e historia político-religiosa. Además, en su interior, revela distintos aspectos artísticos que hasta ahora han pasado desapercibidos a gran parte de los investigadores que se han acercado a su figura y que plasman el valor que se le dio al arte, tal y como expusimos en el primer párrafo, dentro de la cultura jesuítica, así como el papel de control que ejerció en su magisterio apostólico. Por todo lo comentado, hemos extraído tres fragmentos de

¹ Es abundante la bibliografía que estudia este hecho; citaremos los estudios más significativos al respecto: Diego Angeli, *Sant' Ignazio da Loyola nella vita e nell' arte*, Lanciano, R. Carabba Editore, 1911; G. A. Bailey, *Between Renaissance and Baroque. Jesuit Art in Rome, 1565-1610*, Toronto, University of Toronto Press, 2003; François Charmot, *La Pédagogie des Jésuites. Ses principes. Son actualité*, Paris, Éditions Spes, 1951; Ralph Dekoninck, « *Ad imaginem* »: *statuts, fonctions et usages de l' image dans la littérature spirituelle jésuite du XVII^e siècle*, Genève, Librairie Droz, 2005; Fernando García Gutiérrez (coord.), *El Arte de la Compañía de Jesús en Andalucía (1554-2004)*, Córdoba, Cajasur, 2004; Pablo López Raso, « El triunfo de la imagen: de las catacumbas a los jesuitas » en Francisco Javier Gómez Díez (coord.), *La Compañía de Jesús en la América Española (siglos XVI-XVIII)*, Vitoria, Forum Hispanoamericano Francisco de Vitoria, 2005, p. 71-120; John W. O'Malley (coord.), *The Jesuits. Cultures, Sciences and the Arts. 1540-1773*, Toronto-Buffalo-Londres, University of Toronto Press, 1999; Giovanni Sale (coord.), *Ignacio e l' arte dei Gesuiti*, Milán, Editoriale Jaca Book Spa, 2003.

² British Library (en adelante B.L.): *Ms. Add. 10238*. Vol. 4. Ignacio de las Casas, *De los moriscos de España (1605-1607)*. Un estudio detallado de este jesuita, con edición crítica del texto mencionado, en Youssef El Alaoui, *Jésuites, Morisques et Indiens. Étude comparative des méthodes d' évangelisation de la Compagnie de Jésus d' après les traités de José de Acosta (1588) et d' Ignacio de las Casas (1605-1607)*, Paris, Honoré Champion, 2006.

distintas partes de su libro donde podemos ver explícita su opinión en torno a los temas referidos.

Uno de los asuntos que más le preocupan es el mal estado de las rectorías donde se impartían prédicas a los nuevamente convertidos. Lo considera como algo fundamental. En el primer fragmento seleccionado vemos cómo clama al monarca que en « algunos lugares destos nuevos christianos faltan iglesias y campanas, vasos sagrados y ornamentos », que es « cosa tan necessaria porque si se aguarda a los bienes de las mezquitas parecen tan pocos que para este gasto son de poco caudal ». Pues « el edificio de las iglesias y lo demás es tan necesario que es una de las primeras cosas que pertenecen a esta reformation ».

Esta preocupación venía dada por el mal estado de las iglesias y las Casas no fue el primero en denunciarlo. Por ejemplo, Jerónimo Corella, en sus *Advertimientos sobre la conversión de los moriscos de Valencia* (1542)³ instaba a los arzobispos y al propio rey a que trajesen de otros reinos predicadores preparados, como Ramírez de Haro, o que se repartiera limosna entre los moriscos. Recomendó que se hicieran « yglesias aunque pobres pero capaces y bien acabadas y polidas y ornamentos y cálices porque como agora estamos promueven para prender la fe a quien no esta muy firme en ella. Para lo qual ayudarán treinta mil Ducados que están en la tabla de Valençia, señalados por su Santidad y Magestad para ello ».

Es decir, el arte era fundamental para « promover » la fe, en esencia, para convertir. La pintura y escultura – como ornamentos – y la platería debían ayudar en todo este proceso⁴. De hecho, en toda la documentación referida a la construcción de nuevas rectorías se solía hacer hincapié en que « la renda de les mesquites que serveixa per a la fabrica y ornaments de les Iglesias respectives de dits llocs »⁵.

Así pues, Ignacio de las Casas continúa denunciando la falta de cuidado de las nuevas edificaciones construidas para la instrucción de los fieles, demostrando que todos los impulsos realizados anteriormente por los arzobispos de Valencia, santo Tomás de Villanueva, san Juan de Ribera, o el obispo de Segorbe Martín de Salvatierra⁶ no habían surtido efecto. De hecho, no es un comentario que podamos encontrar una

³ Biblioteca Nacional de Madrid (en adelante BNM) : *Mss. 11262/11* ; Jerónimo Corella, *Advertimientos sobre la conversión de los moriscos de Valencia*, 1542.

⁴ Para un estudio detallado del estado de las rectorías en Valencia, véase Borja Franco Llopis, « La erección de nuevas rectorías de moriscos en la diócesis valenciana durante el siglo XVI. Problemas histórico-artísticos » en *Areas. Revista de Ciencias Sociales*, 30, 2011, p. 31-40.

⁵ Archivo de la Catedral de Valencia (en adelante ACV) : Legajo 59. 5 : « Memorial de las Rectorías nuevamente erigidas en el Arçobispado de Valencia segun el último asiento desmembradas por los reverendos comissarios y Inquisidores de los nuevamente convertidos de moros a nuestra Sancta Fe Cathólica », 1578

⁶ Martín de Salvatierra denunció en sus escritos que « es notorio en toda España que ningún lugar de moriscos a hecho hermita ni cruz ni humilladero alguno en sus pueblos y lugares donde moran, y es notorio el aborrecimiento que tienen con las figuras e imágenes pues no se hallará haver echo alguna en las iglesias ni tenerlas en sus casas, y lo mesmo se dice del agua bendita, y de las cofradías, y de las indulgencias y bulas de la cruzada, y religión, frailes ni monjas, pues es cosa sin duda que no se hallará morisco alguno hombre ni muger que goce de ninguna de las dichas devociones ni aya sido ni era confrade del Santísimo Sacramento ni de la sangre de xpo ni de otra ninguna cofradía de sanctos ni aya tomado ni tome bula de la cruzada », en Mercedes García Arenal, *Los Moriscos*, Madrid, Editora Nacional, 1975, p. 162.

sola vez en sus escritos, sino que aparece repetido por partida triple⁷, lo que indica el gran interés y valor que daba el jesuita al arte como método de evangelización y a la necesidad de un mantenimiento decoroso de las dependencias eclesiásticas.

De todas maneras debemos indicar que sus críticas no tuvieron fortuna, pues el problema siguió patente durante años debido a las graves dificultades económicas que acuciaban a la corona hispánica, y más en particular al antiguo Reino de Valencia.

Además de esta preocupación por el ornamento y buen estado de las rectorías, por lo que se refiere al arte, Ignacio de las Casas también entendió que las imágenes podían servir para cristianizar. Como indicamos al inicio del texto, la imagen con fin misional era un estandarte en la evangelización del infiel ; pero a lo que insta este jesuita es a la obligación de poseerlas en sus casas, tal y como reza el segundo de los fragmentos que presentamos : « Y quando estuvieren enfermos, tengan allí cruz e imágenes, también en salud las tengan en su casa y en los aposentos donde ellos y sus hijos duermen ». Esta obligación no es para nada novedosa. Gran parte de los teólogos y eclesiásticos hispanos consideraban que la posesión de cruces o imágenes era un síntoma de cristianización, de imposición de culto incluso en espacios privados. No en vano, como indica Clément : « S'il en était ainsi, et si l'islam condamnait réellement l'image, il n'y aurait plus un seul musulman sur terre depuis longtemps car le développement des images serait le critère le plus rigoureux de la désislamisation, critère au demeurant quantifiable »⁸.

Ignacio de las Casas sigue una tendencia que algunos de los clérigos que le precedieron ya habían iniciado. Tal es el caso de Hernando de Talavera, uno de los máximos exponentes de la primera evangelización de los moriscos granadinos. Dicho prelado de la diócesis de Granada instó en diversos memoriales a los moriscos a que las tuvieran en sus hogares :

Que tengáis en vuestras casas, en lugares honestos y limpios, algunas imágenes de Nuestro Señor o de la santa cruz o de nuestra señora la Virgen María o de algún santo o santa y que, cerca de aquella imagen, tengáis colgada la candela bendita que vos bendicen el día de Nuestra Señora, que se dice Santa María Candelaria, y, de la otra parte, el ramo bendito que vos bendicen el día de Ramos : todo esto susodicho pertenece al servicio de Dios Nuestro Señor y a la buena guarda de nuestra fe católica⁹.

Palabras que también repitió Feliciano de Figueroa, obispo de Segorbe en las postrimerías del siglo XVI, cuando escribiera en sus *Constituciones que los nuevamente convertidos del obispado de Segorbe han de guardar* (1599) que todos « tengan una cruz e imágenes de santos, en sus aposentos, todo el año, con mucha decencia y veneración »¹⁰.

⁷ Como indicamos en el texto adjunto, aparece en tres ocasiones, en los folios 81, 100 y 110.

⁸ Jean-François Clément, « L'image dans le monde arabe : interdit et possibilités » en Gilbert Baugé et Jean-François Clément, *L'Image dans le monde arabe*, París, CNRS, 1995, p. 11.

⁹ Citado en Antonio Gallego Burín y Alfonso Gámir Sandoval, *Los Moriscos del Reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*, Granada, Universidad de Granada, 1968, p. 161-162. Este texto también está transcrito en Felipe Pereda Espeso, *Las Imágenes de la discordia. Política y poética de la imagen sagrada en la España del 400*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 276 ; y en Juan Plazaola, « El arte sagrado » en Bernabé Bartolomé Martínez (coord.), *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España*, Madrid, B.A.C., 1997, p. 865.

¹⁰ Pere Saborit Badenes, « El obispo Figueroa y la evangelización de los moriscos » en *Anales Valencinos*.

De hecho, el no poseer imágenes en las casas fue uno de los motivos para que el Santo Oficio apresara a los moriscos como muestra de su actitud anticristiana. Un ejemplo, entre los múltiples posibles, podemos encontrarlo en el proceso contra Juana Benita Pallas, en el que una de las causas que se anota como motivo de acusación y condena es que « en los aposentos no se ha hallado imagen de santo ni santa »¹¹. Hecho que se repetirá en numerosas ocasiones. Por tanto, igual que sucediera en la petición de buenos ornamentos para las rectorías, Ignacio de las Casas continúa con la tradición impuesta ante los moriscos por Hernando de Talavera o Feliciano de Figueroa, al considerar la necesidad de poseer imágenes en las casas de los nuevamente convertidos a fin de conseguir una conversión efectiva.

El tercer fragmento que aportamos estaría también vinculado con el control del uso de las imágenes y las relaciones con el Santo Oficio que es, como se ha indicado, uno de los aspectos menos estudiados dentro del mundo del arte y del jesuitismo. Ignacio de las Casas, en su periplo por la Península Ibérica, denunció todos aquellos comportamientos heterodoxos que se encontró, sobre todo los vinculados con la conocida «secta mahomética», que conocía a la perfección por su ascendencia morisca. Él era capaz, a diferencia de otros visitantes o veedores, de encontrar símbolos arábigos en obras de arte cristianas. Pequeños signos imperceptibles para el cristiano que los moriscos introducían en sus representaciones pictóricas para que fuera menos traumático rendirles culto a dichas imágenes y practicar la conocida *taquiya*, o disimulo.

Ignacio de las Casas nos explica cómo encontró diversas cruces con manos esculpidas, como símbolo claro del islam, y no sólo eso, sino incluso, en el altar de las ánimas de la Catedral de Segorbe, inscripciones árabes escondidas como elementos decorativos, que rezaban « no hay más Dios que Dios », una de las profesiones de fe más significativas del mundo musulmán. Lo que denota el gran descuido del clero que, incapaz de entender el árabe, había sido humillado y burlado incluso en uno de los lugares más significativos del espacio litúrgico cristiano con esas palabras referidas al credo infiel. Sólo un espectador avezado como el padre Ignacio de las Casas, conocedor de ambas religiones y de sus lenguas, pudo denunciarlo y solicitar su destrucción para evitar que se siguieran burlando del honor cristiano en dichos espacios¹². Es un texto único : pocas veces encontramos un alegato y descripción del suceso tan bien expuesto y tan flagrante como el que presentamos.

Bien es cierto que, años antes, bastantes jesuitas habían participado en las campañas llevadas a cabo por la Inquisición e incluso algunos, como Juan de Mariana, religioso estudiado por Fernando Marías, nos legaron unas recomendaciones de cómo debían los visitantes controlar el uso de las imágenes¹³ ; pero el texto de Ignacio de las

Revista de filosofía y teología, 1996, p. 435.

¹¹ Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHN). *Inquisición*. Leg. 557. Núm. 16, 1587.

¹² Sobre el escarnio y destrucción por parte de los moriscos del arte cristiano véase Borja Franco Llopis, « Los moriscos y la Inquisición. Cuestiones artísticas », *Manuscrits*, 28, 2010, p. 87-101 ; *id.*, « En defensa de una identidad perdida : los procesos de destrucción de imágenes en la diócesis de Valencia », *Goya*, 335, 2011, p. 116-125.

¹³ En el texto de Mariana se indica que se deberían prohibir « todas qualesquier imágenes, retratos, figuras, monedas, empresas, invenciones, maxcaradas, representaciones y medallas, en cualquiera materia que estén estampadas, pintadas, debuxadas, labradas, texidas, figuradas o hechas que sean irrisión de los

Casas es singular y paradigmático en esa crítica de la contaminación islámica del arte valenciano, y no sólo eso, sino también de la desidia de las autoridades en actuar, pues indica cómo a la vuelta de su viaje por Castilla continuaban en pie esos símbolos del Islam dentro del arte cristiano, cuando deberían haber sido retirados tras su denuncia.

Así pues, los fragmentos que hemos presentado muestran, por una parte, el interés de la orden jesuítica por un correcto uso del arte en la evangelización y aculturación de los moriscos, sea en lugares públicos como las rectorías, o privados como en las propias casas, partiendo de las distintas recomendaciones de clérigos hispánicos del siglo XVI. Y, por otra, la necesidad de su corrección, pues si este arte debía enseñar, tal y como rezaban los postulados del Concilio de Trento, no podía incurrir en errores, incluyendo el escandaloso caso de símbolos islámicos en su interior. Por todo ello consideramos la obra del padre Ignacio de las Casas una fuente idónea para conocer la evangelización llevada a cabo por la Compañía, tal y como nos indicara El Alaoui¹⁴, y, a su vez, un alegato a favor del uso canónico del arte, como representación visual de la religión, fuente didáctica y elemento aculturador.

Texto¹⁵

8. *Item saber si los rectores residen.*

Quanto a las rectorías viejas, seguirse a el orden dado por el concilio tridentino. Lo que Vuestra Magestad manda en este advertimiento es una cosa bien necessaria porque en algunos lugares destos nuevos christianos faltan iglesias y campanas, vasos sagrados y ornamentos y donde ay esto, está tan estragado que tiene la mesma necessidad y assí recrece dello un grande gasto y no ay de dónde sacarlo si Vuestra Magestad no haze algún socorro, a la qual supplicamos mande tener cuenta con esto y se vea de dónde se podría remediar en cosa tan necessaria porque si se aguarda a los bienes de las mezquitas parecen tan pocos que para este gasto son de poco caudal. El edificio de las iglesias y lo demás es tan necesario que es una de las primeras cosas que pertenecen a esta reformation sin la qual nos parece que no se puede hazer con aquel orden que convendría para traerla a su fin¹⁶. [...]

santos y en desacato e irreverencia suya y de sus imágenes y reliquias o milagros, hábito, profesión o vida. Y así mesmo las que fueren en desacato de la Santa Sede Apostólica, de los Romanos Pontífices, Cardenales y Obispos y de su estado, orden, dignidad y autoridad, claves y poderío espiritual » (cit. en Fernando Marías, *El siglo XVI. Gótico y Renacimiento*, Madrid, Sílex, 1992, p. 187).

¹⁴ « L'analyse des écrits d'Ignacio de las Casas nous a permis de mettre en évidence certains traits caractéristiques de la méthode de la Compagnie de Jésus dans sa participation à l'expansion du christianisme. Cette méthode jésuite tournait autour de trois postulats : communication, avec l'indispensable apprentissage des langues des nations à évangéliser, connaissance de l'Autre et de sa culture et remodelage de l'individu à travers son éducation civique et chrétienne ; à ces trois postulats s'ajoutaient une bonne formation intellectuelle et surtout de bonnes qualités humaines chez l'évangélisteur », en Youssef El Alaoui, *Jésuites, Morisques et Indiens*, *op. cit.*, p. 257.

¹⁵ Los fragmentos citados están extraídos de la obra de Ignacio de las Casas, *De los moriscos de España (1605-1607)* [Ms. Add. 10238. Vol. 4.] transcritos en Youssef El Alaoui, *ibid.* Incluimos primero la paginación de la obra original, y, posteriormente, la de la transcripción de El Alaoui.

¹⁶ Fol. 81 r., p. 446. Esta advertencia la repite en dos puntos más de su obra, refiriéndose a diversas diócesis como la de Valencia u Orihuela : véase fol. 100 y fol. 110.

y quando estuvieren enfermos, tengan allí cruz y imágenes, también en salud las tengan en su casa y en los aposentos donde ellos y sus hijos duermen¹⁷. [...]

Decimoquarto. De la mesma confianza nace el atreverse a poner ciertas manos pintadas abiertas en las paredes de sus casas o lugares que quieren y aun junto a las cruces por befa dellas porque aquella mano es símbolo de su secta como la cruz de nuestra fe. Vi puesta esta mano en una cruz de piedra que está en el camino de Valencia a Segorbe y en varias partes de las paredes del claustro alto de la cathedral de aquella ciudad junto a varias cruces y con ella versos en arábigo en ignominia de la cruz y loa de su secta ; di aviso dello a las dignidades y a cabo de días no se avía remediado y assí avisé al tribunal de Valencia, no sé si se abrá quitado. Vi allí otra cosa digna de advertir y es que en el altar que tiene aquella iglesia, privilegiado de las ánimas, ay una imagen de las que pintan, alçando el sacerdote la ostia y del un lado y del otro de la ostia están unas labores pintadas que parecen lazos y son letras arábigas bien hechas y formadas y dizen del un lado – No hay otro Dios – y del otro – sino Dios – que es la sentencia que an usado y usan oy los mahometanos y arrianos para negar la divinidad de Jesuchristo nuestro Señor y todos los sacramentos y esto lo saben así muy bien los moriscos de aquella ciudad que son muy muchos los que saben leer y escrevir en arábigo exactamente y se an cogido allí muchos maestros de la secta y se cree que ay muchos dellos que hacen este officio y, leyendo aquellas letras, se burlan de nosotros y finalmente parece ser blasfemia escandalosa. Avisé dello como dixé poco a pero quando me volví a Castilla, que pasé por allí, no se avía remediado¹⁸.

Bibliografía

Estudios

- ANGELI Diego, *Sant'Ignazio da Loyola nella vita e nell'arte*, Lanciano, R. Carabba Editore, 1911.
- BAILEY G. A., *Between Renaissance and Baroque. Jesuit Art in Rome, 1565-1610*, Toronto, University of Toronto Press, 2003.
- BAUGE Gilbert et CLEMENT Jean-François, *L'Image dans le monde arabe*, Paris, CNRS, 1995.
- CHARMOT François, *La Pédagogie des Jésuites. Ses principes. Son actualité*, Paris, Spes, 1951.
- DEKONINCK Ralph, *Ad Imaginem : Statuts, fonctions et usages de l'image dans la littérature spirituelle jésuite du XVII^e siècle*, Genève, Droz, 2005.
- EL ALAOUI Youssef, *Jésuites, Morisques et Indiens. Étude comparative des méthodes d'évangélisation de la Compagnie de Jésus d'après les traités de José de Acosta (1588) et d'Ignacio de las Casas (1605- 1607)*, Paris, Honoré Champion, 2006.
- FRANCO LLOPIS Borja, « Los moriscos y la Inquisición. Cuestiones artísticas », *Manuscripts*, 28, 2010, p. 87-101.
- « La erección de nuevas rectorías de moriscos en la diócesis valenciana durante el siglo XVI. Problemas histórico-artísticos », *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*, 30, 2011, p. 31-40.
- , « En defensa de una identidad perdida : los procesos de destrucción de imágenes en la diócesis de Valencia », *Goya*, 335, 2011, p. 116-125.
- GALLEGO BURÍN Antonio ; GÁMIR SANDOVAL Alfonso, *Los Moriscos del Reino de Granada según el Sínodo de Guadix de 1554*, Granada, Universidad de Granada, 1968.
- GARCÍA ARENAL Mercedes, *Los Moriscos*, Madrid, Editorial Nacional, 1975.

¹⁷ Fol. 111 v., p. 480.

¹⁸ Fol. 172 v., p. 547-548.

- GARCÍA GUTIÉRREZ Fernando (coord.), *El Arte de la Compañía de Jesús en Andalucía (1554-2004)*. Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 2004.
- LÓPEZ RASO Pablo, « El triunfo de la imagen : de las catacumbas a los jesuitas » en GÓMEZ DÍEZ Francisco Javier (coord.), *La Compañía de Jesús en la América Española (siglos XVI-XVIII)*, Vitoria, Forum Hispanoamericano Francisco de Vitoria, 2005, p. 71-120.
- O'MALLEY John W. (coord.), *The Jesuits. Cultures, Sciences and the Arts. 1540-1773*, Toronto-Buffalo-Londres, University of Toronto Press, 1999.
- PEREDA ESPESO Felipe, *Las Imágenes de la discordia. Política y poética de la imagen sagrada en la España del 400*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- SALE Giovanni (coord.), *Ignacio e l'arte dei Gesuiti*, Milán, Editoriale Jaca Book Spa, 2003.

Fuentes documentales

- ACV. Legajo 59. 5. *Compulsa de desmembración y dotación de las Rectorías de moriscos llamadas del centenar*, 1578.
- AHN. Inquisición. Leg. 557. Núm. 16, 1587.
- BL. Ms. Add. 10238. Vol. 4. CASAS, Ignacio de las, *De los moriscos de España (1605-1607)*.
- BNM. Mss. 11262/11. CORELLA, Jerónimo, *Advertimientos sobre la conversión de los moriscos de Valencia*, 1542.